

## “Anteproyecto de la Ley Marco de Agua fue entregado a la Asamblea Plurinacional”

Con presencia de instituciones del Gobierno Nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento (AAPS), Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA), senadores, diputados, instituciones públicas de todo el país, se realizó el martes, 27, en un acto público la entrega del “Anteproyecto de Ley del Recurso Hídrico Agua para la Vida”, construido en un amplio proceso de consulta.

El Encuentro Nacional de Entidades Prestadoras de Agua Potable y Saneamiento de Bolivia, llevado a cabo en noviembre de 2010, delegó a diferentes instituciones que agrupan a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) a nivel regional, departamental y nacional la tarea de promover encuentros departamentales de las EPSA y otras organizaciones sociales para trabajar la visión y demandas del sector como contribución sectorial para la elaboración de la Ley Marco del Agua.

La Federación Departamental de Cooperativas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Santa Cruz (FEDECAAS) asumió el liderazgo para desarrollar encuentros destinados a construir de manera participativa la “Propuesta de la Ley Marco” desde los operadores de agua y saneamiento en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Beni, La Paz (los Yungas), Tarija, Oruro, Potosí y Chuquisaca.

En el proceso participaron aproximadamente un total de 375 instituciones. En los eventos se realizó un trabajo de reflexión y discusión colectiva en mesas, comisiones y plenarias para identificar insumos regionales que aportaron a la construcción de la “Propuesta a la Ley Marco del Agua”.



*Foto: De iz a der.: Gregorio Jardín, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas y Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento FENCOPAS y (FEDECAAS); diputado Felipe Mulloja, Presidente de la Comisión Tierra Territorio, Agua y Recursos Naturales y Medio Ambiente, diputado Antonio Molina, miembro de la Comisión de la Región Amazónica Tierra y Territorio Agro y Recursos Naturales y Medio Ambiente, y la Dra. Paola Barriga en representación de la ministra de Medio Ambiente y Agua*

La Dra. Paola Barriga en representación de la Ministra aseveró que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua ha centrado su atención en la construcción de una nueva visión del agua promoviendo su acceso como un derecho humano, impulsando políticas para la gestión integrada de los recursos hídricos y en contra de la privatización.

A tiempo de resaltar la necesidad e importancia de una Ley de Agua, hizo mención a un mensaje presidencial del 2007, en el cual el Presidente Evo Morales dijo “sin agua no podemos vivir, el agua no puede ser un negocio privado, porque esto viola los derechos humanos, el agua debe ser un servicio público, es un recurso natural, fundamental para la vida, cuando estamos hablando de agua estamos hablando de la vida”

Concluyó haciendo mención a la Ley 3351 de 2006 en la que se recupera el principio constitucional de que el agua es un derecho fundamentalísimo y que su distribución y uso debe sustentarse en los principios de justicia, equidad, solidaridad, accesibilidad y sostenibilidad. Estos principios y la nueva visión recuperan una relación recíproca entre el hombre y la naturaleza, que debe ser considerada en un nuevo marco jurídico coherente, que regule todas las actividades a nivel nacional que hacen uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de sus servicios y de las actividades y procesos susceptibles de afectar la

cantidad y calidad del recurso en cualquiera de sus estados, así como desarrollar el marco institucional que lo rige.



*Foto: Como acto central del evento el Sr. Gregorio Jardín en representación de los prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento realiza la entrega del documento del “Anteproyecto de Ley Marco de Agua” al Presidente de la Comisión de Tierra Territorio, Agua y Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Cámara de Diputados, Felipe Mulloja.*

Como acto central del evento el Sr. Gregorio Jardín en representación de los prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento realizó la entrega del documento de “Anteproyecto de Ley Marco de Agua” al Presidente de la Comisión “Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente”, solicitándole que por su intermedio la Asamblea Plurinacional haga realidad esta ley en beneficio de todas y todos los bolivianos.

Seguidamente, la Dra. Gisela Pérez y Sr. Julián Ibarra explicaron en detalle el contenido del anteproyecto de Ley Marco del Agua. Algunos temas relevantes son:

- Traduce y complementa los postulados, valores, principios y orientaciones de la Constitución Política del Estado, en relación al recurso hídrico.
- Establece las bases fundamentales de la política hídrica nacional en torno a las normas de uso del recurso y de su protección y planificación, su régimen económico, la participación social en la gestión, y los derechos y obligaciones de los bolivianos con el recurso hídrico.
- Establece la prelación de uso del recurso hídrico que orienta la otorgación de derechos, las políticas de inversión y la base de resolución de conflictos por los múltiples usos.

- Establece un marco institucional que ordena y aclara roles sobre la otorgación de derechos, la gestión sustentable del recurso hídrico compatible con el ordenamiento territorial y su manejo a nivel de cuencas.
- Ratifica al Ministerio de Medio Ambiente y Agua como máxima autoridad consolidando una importante conquista del sector en las luchas sociales.
- Crea la Autoridad Plurinacional del Agua como entidad responsable de la planificación y gestión integral del agua, bajo tuición del MMAyA.

El evento fue clausurado por el Sr, Gregorio Jaldín quien agradeció a las autoridades, entidades y profesionales del sector que apoyaron en el proceso de elaboración del anteproyecto de ley en especial a la AAPS.